



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-95-L111
"ORNAMENTACION EDIFICIO DEL GOBIERNO
REGIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2047 /2011

ARICA, 12 DIC 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de DAF; El acta de apertura de fecha 12/12/2011; a lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jefe Superior del servicio llevara a cabo las jornadas y actividades necesarias, para llevar a buen término la gestión del ejercicio 2011.
- 2.- Que, consecuentemente con lo anterior, el instalar la imagen pública del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ante la comunidad local, forma parte de las prioridades de la administración, por ello se tiene programada la ornamentación del Edificio principal del Gobierno Regional. Y con ello reforzar el mensaje de paz y prosperidad para todos los habitantes de la Región.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-95-L111 denominada "ORNAMENTACION EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar al oferente, **MIGUEL FRANCISCO MONTENEGRO PASTENES, RUT N° 8.071.695-8**, por un monto de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **MIGUEL FRANCISCO MONTENEGRO PASTENES**, RUT N° 8.071.695-8, por un monto de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



XVB/APS/ATC/PSG/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.